

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10065529

Montevideo, 20 DIC. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo, del Personal Militar que se mencionará, a efectos concurrir como integrantes del Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya "URUAVU", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 7 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011 y desde el 9 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo, al Personal Militar que se menciona, quienes concurren como integrantes del Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya "URUAVU", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, la que se cumple en las fechas que a continuación se detallan.-----

Entre el 7 de setiembre de 2010 y el 30 de noviembre de 2011: señores Mayores (Av.) don Heriberto Gancio y don Andrés Leal, Capitanes (Av.) don Gerardo Tajés y Jorge Maubrigades, Teniente 2do. (Av.) don Diego García, Aerotécnico Principal Enry Marichal, Aerotécnicos de 2da. Mario Sperdutti, Jesús Laborda, Mario Strippe y Kevin Mesones.-----

Entre el 9 de setiembre de 2010 y el 30 de noviembre de 2011: Aerotécnico de 2da. Alvaro Chagas, Soldados de 1ra. (S.G.) Luis Núñez, Romeo Silva, Néstor Couto, Carlos Morales y Gustavo Alonso.-----

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 1:350.143,06 (pesos uruguayos un millón trescientos cincuenta mil ciento cuarenta y tres con 06/100), correspondiendo al Ejercicio 2010 la suma de \$ 345.963,84 (pesos uruguayos trescientos



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y tres con 84/100) y al Ejercicio 2011 la suma de \$ 1:004.179,22 (pesos uruguayos un millón cuatro mil ciento setenta y nueve con 22/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

